

MODELO DE CONTRATO DE TRABAJO PARA TEATRO

En _____, a ___ de _____ de 20___, entre _____ (razón social), RUT _____ - __, representada por don(ña) _____ en su calidad de _____, cédula de identidad N° _____ - __ ambos domiciliados en calle _____, N° _____ comuna de _____, ciudad de _____ que en adelante se denominará "el empleador", y don(ña) _____ de nacionalidad _____ nacido(a) el ___ de _____ de 19___, cédula de identidad N° _____ - __ de profesión u oficio _____, domiciliado en calle _____, N° _____ comuna de _____, ciudad de _____, que en adelante se denominará "el trabajador", se ha convenido en el siguiente contrato de trabajo, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 145-A y siguientes del Código del Trabajo.

PRIMERO. El trabajador se compromete a desempeñar, para "el empleador", los servicios de _____ (1) para: _____ (2), en el recinto o establecimiento _____ ubicado en calle _____ comuna de _____ ciudad de _____ desarrollando al efecto las labores que sean inherentes a dicho cargo en razón de su naturaleza, entre otras, las siguientes:

Participar activamente en la etapas de realización del proyecto para el que fue contratado, lo que comprende proceso de investigación, lecturas de texto, ensayos de actuación, pruebas de vestuario y maquillaje, ensayos técnicos, grabaciones de imagen y/o sonido que deban efectuarse.

Igualmente se incluyen expresamente los servicios que el trabajador deberá prestar durante la realización de la obra o proyecto.

SEGUNDO. El empleador podrá modificar por causa justificada, el recinto donde deben prestarse los servicios, con la limitación que el nuevo sitio quede dentro de la misma ciudad o localidad y no ocasione un menoscabo al trabajador. Por su parte "el empleador" asume la obligación de costear el traslado, alimentación y alojamiento del trabajador, en condiciones adecuadas de higiene y seguridad, cuando las obras, proyecto o programa deban realizarse en una ciudad distinta a aquella señalada en el presente contrato por el trabajador como su domicilio. El empleador deberá avisar con antelación al actor, los días y horas en que se realizará la producción, ensayos, a través de la entrega de un plan de trabajo y actualizaciones sucesivas del mismo. El empleador proporcionará al actor los servicios de maquillaje, vestuario y peluquería.

TERCERO. El trabajador cumplirá una jornada ordinaria de trabajo de _____ horas semanales distribuidas de _____ a _____ (3). La jornada diaria de trabajo será de _____ horas (no más de 10 horas).

El trabajador se compromete a la vez, a cumplir la jornada de trabajo convenida en el presente contrato en su totalidad.

Lo anterior, sin perjuicio de lo establecido en el Párrafo 2°, del Capítulo IV, del Título I, del Libro I, del Código del Trabajo, relativo a horas extraordinarias.

El empleador se obliga a otorgar un día de descanso a la semana en compensación a cada día domingo trabajado y otro más por cada festivo en que el trabajador debió prestar servicios.

CUARTO. El empleador se compromete a remunerar los servicios del trabajador en períodos de____ (4). En ningún caso la unidad de tiempo podrá exceder de un mes, letra a del artículo 42 Código del Trabajo. Con un monto de \$_____ (5) que será liquidado y pagado por período vencido mediante_____ (6).

QUINTO. La duración del presente contrato estará determinada por toda la duración de la Obra señalada, pudiendo tener término de acuerdo a las causales que la ley señala.

SEXTO. El trabajador figurará en los títulos de crédito iniciales o de cierre de la obra, pudiendo utilizarse además en la publicidad de la misma.

Sin perjuicio de las autorizaciones y/o cesiones de sus derechos exclusivos de propiedad intelectual sobre su interpretación o ejecución en la obra, contenidos en el presente contrato, el actor conservará, en todo caso, los derechos irrenunciables e intransferibles establecidos en la ley 20.243. Los derechos patrimoniales de remuneración por la comunicación pública o radiodifusión de las interpretaciones, serán pagados por quien realice la comunicación pública de la obra. Asimismo, el intérprete audiovisual conservará sus derechos conexos del artículo 66 de la Ley N° 17.336, respecto de la utilización de sus interpretaciones por cualquier medio, realizados por establecimientos abiertos al público tales como bares, cafés, cafeterías, clínicas, restaurantes, hoteles, gimnasios, centros comerciales o cualquier otro similar.

SEPTIMO. El empleador se obliga a pagar la totalidad de obligaciones previsionales que establece la ley, debiendo retener de la remuneración las cotizaciones que sean de cargo del trabajador, y enterarlas en la institución correspondiente.

OCTAVO. Se deja constancia que el trabajador ingresó al servicio del empleador, el día____ de_____ de 20____.

FIRMA DEL EMPLEADOR
RUT:

FIRMA DEL TRABAJADOR
RUT:

****Borrar los números asignados una vez completado el contrato.***

Detalle a completar del Contrato.

1. Nombre y la naturaleza de los servicios prestados.
2. Nombre del proyecto en el cual realizara los servicios. (obra, temporada, proyecto, evento)
3. Días a trabajar durante la semana.
4. Periodicidad de remuneración. (diario, semanal, quincenal, mensual o bien por pieza, proyecto u obra)
5. Valor líquido.
6. Forma de pago.